

## C) Turno de adjudicación tercero

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada
6.222.830-L	Ramos Navarro, Jaime .....	Barcelona.

## D) Turno de adjudicación cuarto

N.º documento identificativo	Apellidos y nombre	Plaza adjudicada	Puntuación obtenida en el cursillo de adaptación
12.393.827-R	Reyero González, María Isabel .....	Barcelona .....	100,00
43.532.648-L	Egido Bayod, Miriam Teresa .....	Barcelona .....	100,00
53.105.164-G	Ordóñez Jara, Alejandro .....	Barcelona .....	91,66
71.878.735-D	Baquero Santos, Jorge .....	Barcelona .....	90,83
20.180.938-W	Sánchez Soler, Juan Cruz .....	Barcelona .....	90,16
39.669.633-S	Pay Vázquez, Fernando .....	Barcelona .....	80,91
29.135.249-E	Soler Gazulla, Luis José .....	Barcelona .....	75,50
11.834.386-N	Manzano García, David .....	Barcelona .....	70,33
29.111.363-X	Marco Pérez, Carlos Fernando .....	Barcelona .....	69,08
11.828.286-F	Rebollo Martínez, César .....	Barcelona .....	56,25

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Director Corporativo de Organización y Recursos Humanos, Juan Fernández Álvarez.—14.423.

petencia de la Comunidad Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de Expropiación Forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha de 31 de octubre de 2003, el Director General de Obras Públicas, por delegación del Concelleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda aprobó el proyecto de trazado de las obras «AC/00/65.1 Nueva carretera de conexión de AC-141 con N-651 y A-9 en Vilar do Colo».

Con fecha de 20 de noviembre de 2003 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 411/2003, publicado en el D.O.G. n.º 227 de 21 de noviembre de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en su uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cabanas y Fene, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Concellos de Cabanas y Fene

Local: Local social de Santa Cruz (Salto-Cabanas).

Día 4 de mayo de 2004, de 10:30 a 13:30 horas, de: Allegue Carballeda a Dopico Freire.

Día 5 de mayo de 2004, de 10:30 a 13:30 horas, de: Eibe Vilar a López Prego.

Día 6 de mayo de 2004, de 10:30 a 13:30 horas, de: Malvárez Hermida a Rey Vázquez.

Día 7 de mayo de 2004, de 10:30 a 13:30 horas, de: Ribera Seco a Vila Fabal.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de Cabanas y Fene y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, 15071-A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su consta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en A Coruña, Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 24 de marzo de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.—13.339.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, Subdirección General de Energía, TRI/ /2004, de 6 de abril, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural a la urbanización Airesol, en el término municipal de Castellar del Vallès (exp. 00024837/03).**

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 6 de febrero de 2004, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural a la urbanización Airesol, en el término municipal de Castellar del Vallès, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3999, de 30 de octubre de 2003; en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 260, de 30 de octubre de 2003, y en los diarios «La Vanguardia» de 29 de octubre de 2003 y «Avui» de 29 de octubre de 2003;

De acuerdo con lo que prevé la citada Ley de expropiación forzosa, resuelvo:

Fijar la fecha siguiente para redactar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal que se indica:

Término municipal de Castellar del Vallès, el día 29 de abril de 2004 a partir de las 11.00 horas.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de esta Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial (c. Provença, 339, 08037 Barcelona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un perito y/o un notario.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Castellar del Vallès.

A continuación, los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 6 de abril de 2004.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado (04.09.1017).—14.342.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución de 24 de marzo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «AC/00/65.1 Nueva carretera de conexión de AC-141 con N-651 y A-9 en Vilar do Colo».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la com-